



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Callao, 17 de ENERO de 2022

VISTOS: El informe N° N°025-2022-GRC/HSJ-OA-UL de fecha 13 de enero de 2022, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística; el Memorando N°024-2022-GRC/HSJ-OPE-P de fecha 13 de enero de 2022, emitido por el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico; el Memorando N°031-2022-GRC/HSJ-OA-UL de fecha 11 de enero de 2022, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF, señala respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones del Estado, en adelante PAC, que: "*Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria corresponde al siguiente año fiscal, cada entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones*";

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever la contratación de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.1 y 6.3 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que el PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultada, de conformidad con las reglas previstas en la normativa del Sistema Nacional de Abastecimiento, siendo publicado en el SEACE y cuando lo tuviere en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio;

Que, de acuerdo al numeral 7.4.2 de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, el PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguiente a la fecha de aprobación del PIA;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N°081 de fecha 31 de diciembre de 2021, y publicada en El Peruano el 07 de enero de 2022, el Consejo del Gobierno Regional del Callao aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 464: Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°003, de fecha 05 de enero de 2022, el Gobierno Regional del Callao aprueba el Presupuesto Institucional de Gasto





RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Callao, 17 de Enero de 2022

correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao; así como, aprueba los recursos que financia el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2022 del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, mediante el Informe N°25-2022-GRC/HSJ-OA-UL de fecha 13 de enero de 2022, el Jefe de la Unidad de Logística solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2022 del Hospital San José – Callao, con el propósito de prever la inclusión de 12 procedimientos de selección por un monto total de S/ 3'330,023.12 Soles correspondiente a la adquisición y contrataciones de bienes y servicios, en virtud a las necesidades de los usuarios de la institución, de acuerdo al Anexo que adjunta a dicho documento;

Que, el artículo 19 del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, establece que el requisito para convocar un procedimiento de selección bajo sanción de nulidad es contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas prevista en la normativa del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, en ese sentido, la Dirección de la Oficina de Planeamiento Estratégico, mediante el Memorando N°024-2022-GRC/SHJ-OPE-P otorga disponibilidad de crédito presupuestario en la Genérica de Gasto 2.3 (bienes y servicios) por el importe de S/ 3'330,023.12 Soles;

Que, por Resolución Directoral N°01-2022-GRC/DE-SHJ de fecha 06 de enero 2022, la Dirección Ejecutiva resuelve delegar facultades en materia de contratación pública a este Despacho entre otras la del literal a) aprobar, modificar y evaluar el Plan Anual de Contrataciones, dentro de los parámetros regulados en el ordenamiento jurídico, por lo que corresponde emitir la resolución administrativa correspondiente;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, y la Directiva N°002-2019-OSCE/PRE y en uso de las atribuciones señaladas en la Resolución Directoral N°001-2022-GRC/DE-SHJ de fecha 06 de enero de 2022, Resolución Directoral N°013-2021-GRC/DE-SHJ de fecha 19 de enero de 2021, y Resolución Directoral N°058-2019-GRC/DE-SHJ de fecha 01 de febrero de 2019;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, cuyo procedimientos de selección se detallan en el anexo adjunto a la presente Resolución y que forma parte integral de la misma.





RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Callao, 17 de Enero de 2022.

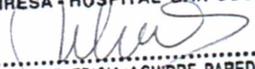
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Logística publique el contenido de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Logística del Hospital San José.

ARTICULO CUARTO.- PUBLIQUESE la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MPAP/BMVL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - HOSPITAL SAN JOSE

Lic. MARTHA PATRICIA AGUIRRE PAREDES
Jefa de la Oficina de Administración

Anexo

Nº REF.	DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO	MES / CONVOCATORIA	ESPECIFICA DE GASTO	FTE. PTO
1	ADQUISICION DE CARNE DE POLLO PARA EL SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA	Bien	Subasta Inversa Electrónica	S/ 84,100.00	FEBRERO	23.11.11	RDR y RO
2	ADQUISICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO	Bien	Subasta Inversa Electrónica	S/ 56,737.00	FEBRERO	23.13.12	RDR y RO
3	ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO	Bien	Adjudicación Simplificada	S/ 71,365.12	NOVIEMBRE	23.15.31	RO
4	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Servicio	Concurso Público	S/ 1,641,746.00	MAYO	23.23.12	RDR y RO
5	ADQUISICION DE REACTIVOS DE MICROBIOLOGIA ASOCIADOS A EQUIPO	Bien	Licitación Pública	S/ 502,000.00	FEBRERO	23.18.21	RO
6	ADQUISICION DE REACTIVO PARA BANCO DE SANGRE	Bien	Adjudicación Simplificada	S/ 266,400.00	FEBRERO	23.18.21	RO
7	AQUISICION DE REACTIVOS DE LABORATORIO MICROBIOLOGIA	Bien	Adjudicación Simplificada	S/ 89,530.00	FEBRERO	23.18.21	RO
8	ADQUISICION DE REACTIVO DE LABORATORIO DIMERO D CUANTITATIVO	Bien	Adjudicación Simplificada	S/ 63,200.00	FEBRERO	23.18.21	RO
9	ADQUISICION DE KIT DE ROPA QUIRÚRGICA DESCARTABLE 13 PIEZAS	Bien	Adjudicación Simplificada	S/ 295,776.00	MARZO	23.18.21	RO
10	ADQUISICION DE CONTENEDORES DE BIOSEGURIDAD	Bien	Adjudicación Simplificada	S/ 90,769.00	JUNIO	23.18.21	RO
11	ADQUISICION DE BOLSA DE ASPIRACION DE SECRECIONES CON VALVULA Y FILTRO ANTIBACTERIANO 1.5 L	Bien	Adjudicación Simplificada	S/ 81,600.00	ABRIL	23.18.21	RO
12	ADQUISICION DE KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA 02 PIEZAS	Bien	Adjudicación Simplificada	S/ 86,800.00	ABRIL	23.18.21	RO
TOTAL				S/ 3,330,023.12			

